



Expediente: 64/18

Carátula: ALDERETES RAMON ENRIQUE Y OTRO C/ GOLOCENTRO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/03/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOLOCENTRO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 64/18



H20903553200

JUICIO: ALDERETES RAMON ENRIQUE Y OTRO c/ GOLOCENTRO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 64/18.-

Concepción, 22 de marzo de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo ordenado por el art. 180 NCPCT de aplicación supletoria al fuero y en vista de la próxima creación de GEAT N° 1 de Concepción según Acordada N°1534/2023 de fecha 19/12/2023: Intímese a la parte demandada a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real de las partes. Hágase saber que la mismas deberá ser libre de derecho. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono de este Juzgado (0381) 155984353 por consultas.-

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.